FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO

Radicado No.: **2026-220-000045-3**

Fecha: 08 de Enero del 2026

PARA : Dr. JAIRO VARGAS RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Talento Humano

DE : GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas

ASUNTO : Solicitud Certificación Insuficiencia de Personal

Con toda atención me permito solicitar a usted la expedición de la certificación de no disponibilidad de personal de la contratación que relaciono a continuación:

Prestación de servicios profesionales para fortalecer la operación y administración del centro de datos, el catálogo de servicios tecnológicos y la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Cor[illegible]te,

Firmado por:
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
2026/01/08 09:58:46
CC
79468852

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Proyectó: Germán Correa

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÒN DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, en la actual planta de personal no existe recurso humano suficiente para prestar los servicios profesionales al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ni se presentan cargos en vacancia definitiva en la entidad que puedan suplir la necesidad para "Fortalecer la operación y administración del centro de datos, el catálogo de servicios tecnológicos y la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica. Lo anterior de conformidad con los estudios efectuados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, anexado al memorando No.2026-220-000045-3 de fecha 8 de enero del 2026.

Que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en pro de cubrir las falencias de la planta de personal, radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el *"Estudio Técnico de Modificación de la Estructura y de la Planta de Personal"*, con oficio Radicado bajo el No.20223000082531 del 15 de junio de 2022 y Radicado en el DAFP con el No.2022-206-032530-2 del 16 de junio de 2022.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (8) días del mes de enero del 2026, a solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Entidad.

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ

Proyecto: Luz Adriana Sánchez, Auxiliar Administrativa, GITGTH
Reviso: C.G.I.T.G.T.H.